

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al mes
 Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
 Extranjero: 5 meses, ptas. 5,50
 En el extranjero: 1 año, ptas. 10,00

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Regulas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
 La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
 Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Interesantisimo

A NUESTROS LECTORES

Carrera breve y sin gastos.—No más rutina.
 Por 5'50 pesetas en Segovia ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada **LA BALANZA MERCANTIL SIMPLIFICADA** al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Rafael Garcia, Conserje del Casino militar.

GADUCA EL DÍA 3 DE FEBRERO

En los pedidos por correo, sólo se admiten libranzas de Giro mútuo.

Los servicios ferroviarios.

Han pasado ya muchos días sobre las conclusiones de la Asamblea ferroviaria celebrada en Madrid; nuevos acontecimientos, crisis totales, merejadas políticas, han venido á distraer la atención pública; ha comenzado sus gestiones otro organismo que, como la comisión de los Consumos, está llamada á resolver esa tan árdua como la sustitución ó supresión del impuesto; y en suma, esta es la fecha en que nada sabemos sobre si será ó no será llevado á la práctica algo de lo mucho que se discutió en aquella famosa reunión.

Mientras, el comercio y el país entere esperan; esperan á tener bien establecidos sus servicios ferrocarrileros; esperan á que sea efectiva la adopción de unas tarifas más arregladas y menos perjudiciales; esperan á que se

mejore el transporte, á que se acondicionen los carruajes de viajeros, á que se establezcan todas aquellas medidas económicas, higiénicas y de precaución que han reconocido útiles las mismas compañías.

Sin embargo, el tiempo transcurre y la Asamblea con tanto entusiasmo congregada, va olvidándose en el rincón de las cosas inútiles.

Todo lo que aquellas ponencias trabajaron letra muerta es, todas las gestiones que el Comercio y la Industria hicieron para que allí resonase su voz, han sido labor infecunda, realizada sobre terreno erial incapaz de dar fruto.

Toda aquella decisión con que los gobernantes acometieron la buena empresa de reunir á ferroviarios é interesados en la mejora de los transportes, ha desaparecido, al menos en apariencia.

Y como no hay nadie que haga notar tan deplorable fenómeno, nosotros que no perdemos de vista nada de cuanto se relaciona con los intereses del país productor, tenemos que volver y volvemos á la carga.

Nos consta la voluntad grande que para todos éstos problemas alienta el actual ministro de Fomento y á el acudimos pidiendo que, si es posible realizar aquí cosas útiles, él que ya ha mostrado plausibles energías, derroche ahora unas cuantas más en en mover el atascado carro de la Asamblea ferroviaria.

Si no todo, por que las empresas no pueden comprometerse á ello, al menos parte de lo que allí se propuso y se acordó, puede ser realizado cuando el Gobierno quiera.

Y el país, y los elementos productores en primer término, le agradecerán profundamente que stáque á flote en decretos bien estudiados todo cuanto tienda á mejorar los transportes y á abaratar las tarifas.

Alma adentro

Ocultos, ocultos mis amores llevo; ocultos, ocultos dentro de mi alma donde el hombre jamás puede verlos, donde nadie sospecha que existan, donde anida del hombre el misterio.

¡Solo tú lo sabes, sólo tú, que finges vivir el sosiego de las almas castas, sólo tú conoces cual es mi secreto!

¡Qué goces más íntimos, qué goces más tiernos proporciona á los dos mis amores de los que ámbos guardamos silencio...

Yo, los calló á todos. Tú, no has dicho á nadie que por mí me...

Tu imagen me sigue de día y de noche, dormido ó despierto, y aún cuando tu misma medrosa lo ocultas, yo sé que mi imagen has visto en tus sueños.

La tuya me sigue porque así lo quiero, mientras que la mía tu espíritu inquieto contra tí desee.

Y es que los amores cuando son serenos, cuando son divinos por no ser gustados, cuando son sinceros, crean semejanzas que son un misterio, de espirituales locos devaneos que turbando el vivir de dos almas dos vidas distintas van entretrejiendo.

Tu imagen me sigue de día y de noche, dormido ó despierto. Tal vez, cuando escuches, un día lejano, de amor los constantes dulces juramentos, resurja en tí espíritu mi vago recuerdo y hurtando al entonces amado presente, tu infiel pensamiento, tus ojos, velados por las remembranzas que creó el misterio de amores ocultos, sonrían brillantes... sonrían serenos... ¡Triunfantes y ocultos mis amores llevo!

LUIS ROMANO.

LA LEY DE POSITOS

El miércoles publicó la Gaceta la nueva ley de Positos que el señor Moret puso ayer á la firma del R. y.

Según esta ley, el ministro de Fomento tendrá á su cargo en lo sucesivo todos los servicios referentes á Positos.

Los que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas ó otras Corporaciones, se registrarán por ésta y demás leyes generales en cuanto resulten aplicables á cada fundación y caso.

Los Positos no perderán su consideración legal; pero en vez de limitarse á prestar á los labradores so-

bre granos, extenderán su acción á hacerlo también en metálico, funcionando como Cajas rurales de ahorros para facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y otros útiles para las industrias agrícolas y pecuarias.

Admitirán asimismo depósitos de granos, anticipando sobre ellos cantidades que no excedan de 50 por 100 de su valor y al tipo de interés fijado para los préstamos en metálico.

El ministro de Fomento ejercerá sobre los Positos un protectorado análogo al que el de Gobernación ejerce sobre las fundaciones de Beneficencia.

Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por 100.

Los préstamos en granos, abonos, dinero, etc., sólo podrán hacerse á los agricultores y para fines agrícolas.

El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable por otro, pero manteniendo siempre la fianza.

Para hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias, se facultará á los Positos para seguir iguales procedimientos que la Hacienda sigue para la cobranza de créditos á favor del Estado.

Los créditos se extinguirán por prescripción á los quince años.

Para la investigación de caudales, pertenencias, etc., etc., el ministro nombrará un delegado regio, designando persona de reconocida competencia.

A propuesta de éste se podrán nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, con iguales atribuciones que aquél.

La lucha contra la tuberculosis

Con gran solemnidad se ha verificado en Zaragoza la inauguración del Dispensario antituberculoso, pudiendo asegurarse, á juzgar por las descripciones de su instalación que vemos en la prensa de aquella capital, que es uno de los mejores de España.

En las paredes de la sala de espera figuran los siguientes Mandamientos higiénicos, firmados por el doctor Royo, cuyo conocimiento merece divulgarse:

I

Amarás á la luz sobre todas las cosas. La luz del sol es el símbolo de Dios. Todos los bienes proceden de ella.

II
 Jurarás no probar los licores, ni asistir á espectáculos en lugares cerrados.

III

Higienizarás las fiestas. Lo que la confesión para el espíritu, es el baño para el cuerpo. Las prácticas religiosas y las higiénicas son el mejor medio de aprovechar el tiempo cuando no se trabaja.

IV

Honrarás al aire y al agua corriente. Son el padre y la madre de nuestra salud, que necesita para engendrarse y sostenerse, de la ventilación y de la limpieza.

V

No beberás; quien bebe se mata ó puede matar al prójimo.

VI

No fumarás; quien fuma respira humo en vez de aire y causa molestia á los demás.

VII

No escupirás; quien escupe roba la salud á sus semejantes.

VIII

No levantarás polvo bajo ningún pretexto, ni trasnocharás; quien hace lo primero siembra el dolor, quien hace lo segundo no ama la luz del sol, que es el simbolo de la vida y de la verdad.

IX

No desearás nada que venga del azar ó por el albar; quien juega no trabaja; engaña ó es engañado, si alguna vez gana dinero, pierde la tranquilidad que es la salud del alma, y la salud que es la paz del cuerpo.

X

No gastarás el dinero más que en alimento sano, ropa limpia y cama dura, para conseguir lo cual no se necesita codiciar los bienes ajenos.

DE COLABORACIÓN

Hay una ciencia humana, pero relativa y limitada

Mientras que la vida del hombre sólo dura un instante y pasa rápidamente como una vana sombra, su mirada abarca la universalidad de los tiempos: la lingüística y la historia hacen comparecer ante él y le reproducen todo el pasado del género humano, todo el conjunto de su anterior existencia. La ciencia resucita para que desfilen ante nuestros ojos, todos los pueblos de la antigüe-

Art. 148. Si del reconocimiento facultativo resultare que el prédio sólo se halla en parte ruinoso y su estado permite la reparación parcial, sin peligro alguno, procederá el dueño á verificar las obras necesarias en el tiempo y forma que la Alcaldía determine; pero si el peligro fuese inminente, se oficiará al dueño de la finca, acompañando certificado del dictamen facultativo, fijando el plazo dentro del cual hayan de desalojarla sus habitantes, excitándole á que con la premura que el caso exija, proceda á la demolición total ó parcial del edificio.

Art. 149. Si el dueño no llevara á cabo el derribo ó se ignorase su paradero, será citado por edictos y transcurrido el plazo concedido para su presentación, se procederá de oficio á la demolición de todo el prédio, ó de la parte que amenazase inmediata ruina,

Art. 150. Los materiales procedentes del derribo se venderán en pública subasta y su importe se aplicará en primer término al pago de los gastos ocasionados, reservándose al dueño el sobrante que resultare. Si el producto en venta de los materiales no alcanzase á cubrir los gastos, abonará la diferencia el fondo municipal con cargo al Capítulo de Imprevistos, previo acuerdo del Municipio y siempre á calidad de reembolso.

Art. 151. Una vez demolido el edificio, satisfechos los gastos y practicada la liquidación, se citará nuevamente al dueño por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid; y si transcurrido el plazo de un año no acudiese al llamamiento, se tasará el valor del solar, requiriendo á los propietarios de las fincas colindantes para que manifiesten si desean adquirirle por el precio de su tasación. En caso negativo se

leer sin ulterior recurso el dictamen que formule el Perito designado para dirimir la discordia.

Art. 156. Si los edificios ruinosos pertenecen al Estado, clero, conventos, hermandades ó otras corporaciones análogas, se oficiará por la Alcaldía á la Autoridad que en cada caso corresponda, una vez comprobada la denuncia en los términos que quedan establecidos.

Art. 157. Cuando la ruina de un edificio sea tan inminente que no consista someter la denuncia al acuerdo del Consistorio, el Alcalde mandará desocuparlo inmediatamente, cerrarle con vallas y hacer los apeos que crea oportunos, ó se procederá á la reparación ó demolición por cuenta de los fondos municipales, según queda expresado en artículos anteriores, notificándolo al público y tomando las precauciones convenientes para la seguridad del tránsito.

etc., deberá verificarse por los sitios destinados al de carruajes, llevando de noche farol encendido, y sus dueños irán provistos de una bocina ó timbre de aviso, procurando no desarrollar la marcha máxima en sitios concurridos para evitar atropellos y desgracias, debiendo limitarse la velocidad de toda clase de vehículos, cuando transiten por el centro de la ciudad ó sus arrabales, á la que ordinariamente alcanza un caballo corriendo al trote.

Art. 144. Las carretas de bueyes irán guiadas por sus conductores, sin que sea permitido á estos ir montados en aquellas.

Art. 145. Los carros y carretas de todas clases que conduzcan madeiras voluminosas á la Estación del Ferrocarril, ó extraigan basuras de los cuarteles ó posadas, ocuparán el menor trayecto posible de la vía pública y se dirigirán precisamente por

POR LA PROVINCIA

MUERTE CASUAL

La guardia civil del pueblo de Ayllón participa que en la mañana del día 19 y al ir á sacar una carreta del corral de la casa en que habitaba el vecino de Grado, Fermín Pérez Ramírez, fué atropellado por aquella con tal violencia, que le ocasionó una contusión, de la cual murió á las nueve horas.

Hechas las correspondientes averiguaciones resultó ser el hecho casual.

Se ha instruido el correspondiente atestado y se ha dado parte al juez de instrucción del partido.

Robo en Navares de Ayuso

En la noche del día 22, ha sido robada la casa del cura párroco de este pueblo don Leandro Sanz, habiéndose llevado los cacao 70 duros del cura, 53 pesetas de su sirvienta, 6 pañuelos de seda y 13 libras de chocolate.

Los autores, según manifestaciones del cura, eran tres individuos que le eran desconocidos.

Se han hecho indagaciones, pero aún no se ha capturado á los autores de este robo.

tados; y las de Plaza y Sitio en Segovia en el mes de Septiembre

Con las fuerzas de Artillería de las distintas armas, asistirán al curso de tiro, la compañía de Ingenieros de aereostación y una sección de caballería.

De instrucción pública

Se han recibido los presupuestos para el año actual de las escuelas de Donhierro, El Muyo y Villaseca.

Elección de un vocal

Se ha recibido la propuesta en terna de tres padres de familia de la villa de Santa María de Nieva, para la elección de un vocal de la Junta Local de Instrucción pública de la misma villa.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Los senadores señores Sarthon y Loigorry, que forma parte de la Comisión que entiende en el proyecto de la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, celebraron ayer tarde, en el Congreso, una entrevista con el general Luque, en la que se trató de la tan debatida cuestión de las jurisdicciones.

El Sr. Loigorry, que conferenció también con el jefe del Gobierno, manifestó que hoy se renirrá la Comisión en la alta Cámara, con objeto de emitir dictamen.

Varias personas de la intimidad del almirante Beránger facilitaron ayer á los periodistas la siguiente nota:

«El señor ministro de Marina ha manifestado á los periodistas en los pasillos del Congreso, que la Marina no opina, ni tiene para qué opinar en ninguna cuestión, ni menos en las que están sometidas á la deliberación de las Cortes, sobre las cuales sería perturbador ejercer presión.»

Nadie ha pretendido dejar de acatar el Poder legislativo, y el almirante, en su larga vida política, ha sido el primero en demostrarlo; pero es inútil que el ministro de Marina manifieste que la Marina no tiene opinión, cuando le consta que la tiene para la unión con el Ejército.

Directamente se la ha manifestado así al capitán general del departamento de Cádiz; público es el abrazo fraternal que el Ejército y la Marina se han dado en el Ferrol; no ignora el ministro de Marina que el general presidente de la jurisdicción en la corte y casi todo el personal á sus órdenes, está por la unión con el Ejército; la Infantería de Marina ha hecho público también eso mismo, y su general fué á ver al ministro su amigo para decirle que la Infantería de Marina está unida para todo con el Ejército; por consiguiente, si los departamentos el personal de Madrid y la Infantería de Marina, no ocultan su opinión, ¿habrá de ocultarla el almirante, que siempre ha estado por la unión, aun cuando no lo haya hecho público hasta después de haber al ministro?

Podrá haber algunos que piensen como el general Concas, pero son los menos, y si la Prensa no hubiese dicho que el ministro de Marina piensa de distinto modo que el Ejército, no habiese habido necesidad de demostrar lo contrario, siendo de lamentar que cuando del Parlamento pueda salir una fórmula que satisfaga á todos, sea el ministro quien prejuzgue la cuestión.

De todos modos, esta es la primera y la última vez que el almirante contesta al ministro en los periódicos, pues si el general Concas persistiese en la Prensa con sus ideas, le contestaría en el Senado.

Defiase ayer que el Gobierno ha dispuesto que una Comisión de funcionarios del ministerio de Hacienda marche á París, con objeto de comprobar el alcance de las denuncias formuladas sobre el Exterior Estampillado por el diputado señor Soriano.

En el ministerio de Estado se ha recibido el siguiente telegrama:

«Panamá celebra hoy por primera vez aniversario de su fundación. Con tal motivo saluda, en la persona de S. M. Alfonso XIII, al noble y valeroso pueblo español.

El presidente del Consejo Municipal, Belisario Porras.

Se ha dispuesto que salga para el Ferrol el general de la Armada señor García de la Vega, director del material del ministerio de Marina.

El objeto de este viaje es estudiar, con una Comisión que allí se forme, el medio de poner aquel arsenal en condiciones de terminar cuanto antes las construcciones que allí se verifican, y para emprender otras nuevas cuando así se requieran.

La conferencia de Algeciras

Algeciras 25.

La reunión de los delegados ha terminado á las cinco.

He aquí el resumen oficial que ha sido facilitado:

«La delegación española ha dado lectura de un cuestionario preparado por ella para estudiar los puntos que se refieren al mejoramiento de la recaudación de los impuestos en Marruecos y creación de nuevas contribuciones.»

La Conferencia—dice el aludido resumen—opina que nada debe proponerse al Maghzen que pueda modificar en el fondo su organización ó contrariar los usos y costumbres de la sociedad marroquí.

La Conferencia ha examinado ciertas disposiciones que podrían hacer más eficaz y fructuosa la aplicación del importante impuesto agrícola conocido por el nombre de «Tertib» en la forma que le ha sido dada por el Reglamento de 1903.

El cuidado de preparar sobre el particular la redacción de un proyecto cuyas bases han quedado adoptadas, la Conferencia ha acordado confiarlo al mismo Comité especial que redactó el proyecto de Reglamento para la represión del contrabando.

A dicho Comité, que se compone de cinco individuos, han sido agregados el conde de Buisseret, ministro de Bélgica en Tánger, M. Bacheracht, ministro de Rusia en dicha capital, y Sidi-Abderraman-Ben-Nis.

De quedar terminado el citado proyecto, los delegados celebrarán una nueva reunión el próximo sábado.

A juzgar por ciertos indicios, los moros conceden mayor importancia á la cuestión económica de régimen

interior que á la del contrabando de guerra, que consideran inevitable.

Anoche y hoy se han reunido para preparar el trabajo que someterán á la ponencia, precisando las aspiraciones de Marruecos.

Además, están en comunicación casi constante de los funcionarios alemanes, quienes disponen de varios auxiliares que ejercen de confidentes,

EL REY EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián 25.

Anoche, á las once, llegó S. M. el Rey en el tren especial organizado en Miramir.

En la estación, adornada con plantas y flores, esperaban el elemento oficial, varios particulares y algunas señoras.

El Rey vestía de paisano.

El alcalde, señor marqués de Roa, venido, dió la bienvenida al Rey, y después de saludar S. M. á las autoridades, montó en un automóvil cerrado, acompañado de los señores Loriga y San Román, dirigiéndose al Palacio de Miramar por el puente de María Cristina, que estaba iluminado como en el verano, y por la calle de San Martín.

En otro automóvil seguían al del Rey el general Pacheco y el marqués de Viana.

Don Alfonso encargó á las autoridades que no se molestasen subiendo á Miramar, y añadió que hoy tampoco concedería audiencias.

El Rey habló, en seguida, de llegar á Miramar, telefónicamente con su augusta madre.

El general Pacheco venía algo indispuesto.

Hace un frío inusitado.

Las fuerzas encargadas de vigilar la carretera entre San Sebastián y la frontera francesa cuando el Rey haga sus excursiones á Biarritz, se han instalado en el cuartel del barrio del Antiguo, próximo á Miramar.

En el garage de Palacio están ya los automóviles del Rey.

Han llegado policías de Barcelona y Madrid. Parte de ellos marcharon á Biarritz, organizando la vigilancia en la frontera.

Reconcentradas hoy las fuerzas de Miqueletes y de la benemerita, han salido inmediatamente á vigilar la línea férrea hasta que pase el tren Real.

El gobernador civil, barón de la Torre; el presidente de la Diputación, don Francisco Zavalá, y los jefes de la guardia civil y Miqueletes, han marchado á Zumárraga, donde esperarán la llegada del Rey.

Han llegado el marqués de Tovar, el jefe del gabinete telegráfico de Palacio, D. Rafael Campos; el oficial de la Inspección, Sr. Ferrer, y el personal palatino subalterno.

Crónicas del teatro

Ayer tarde á las seis y media se pusieron en escena por la compañía que dirige el señor Muro, las zarzuelas «La Guardia amarilla» y segundo cuadro de «Enseñanza libre» y se estrenó el pasatiempo lírico «El arte de ser bonita».

En «La Guardia amarilla», obra ya muy conocida del público segoviano, arrancó muchos aplausos la señorita

PRIMER ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebran mañana 27 de Enero en la Santa Iglesia Catedral y en la de San Esteban, de siete á once, serán aplicadas por el alma de D. Genaro García Díaz (q. s. g. h.)

Su hijo D. Lucas García, ruega á sus amigos la asistencia á este piadoso acto, por cuyo señalado favor los vivirá agradecido.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, por cada misa que se oyerá, resario ó comunión que se aplicaren en sufragio del alma del finado.

Segovia militar

Curso de tiro

Ha llegado á Segovia el comandante de Artillería, señor Segas, de la Escuela Central de Tiro, con objeto de escoger campos eventuales para el curso del año actual.

Según nuestras noticias, es casi seguro que en el mes de Julio se celebran las prácticas de Artillería de montaña en la próxima sierra, con residencia de las fuerzas en San Ildefonso; las de Artillería de campaña en los campos de Turégano, donde hace ya dos años tuvo lugar esta parte del curso con excelentes resul-

nente que no diera tiempo á que se cumpliera el trámite anterior, el Alcalde obrará de oficio, ateniéndose á lo prescrito en estas Ordenanzas.

Art. 154. Siempre que el dueño ó dueños de un edificio no estén conformes con el dictamen facultativo que justifique la denuncia, por no creer que exista peligro de ruina, podrán nombrar por su parte otro Perito que reconozca el edificio y dé su informe por escrito.

Art. 155. Si el dictamen que emita el Perito nombrado por el dueño ó dueños estuviere de acuerdo con el del Arquitecto municipal, se obligará al propietario á dar cumplimiento á lo dispuesto por la Autoridad, pero si existiera discrepancia, se nombrará por las dos partes un tercero y caso de no ponerse estos de acuerdo, por el Sr. Juez de primera instancia del partido, á cuyo efecto se le comunicará por la Alcaldía, debiendo preva-

anunciará la venta en pública subasta con las formalidades de la Ley y con informe del Ayuntamiento se remitirá el expediente á la Superioridad para la resolución definitiva que hubiere lugar.

Art. 152. Si el dueño ó persona que le represente, se personare dentro del término á que se refiere el artículo anterior, se le notificará lo actuado para los debidos efectos, entregándole la liquidación de gastos.

Art. 153. Cuando el edificio objeto de la denuncia tuviese dos ó más dueños, se observará la misma tramitación que si aquél tuviese uno solo, con la diferencia de hacerles la notificación separadamente, fijándose un plazo para que se pongan de acuerdo y designen el que de ellos haya de representar á los demás, para que con él se entiendan los procedimientos; si no lo hicieren en el término señalado y la ruina fuera tan immi-

dad á partir de los siglos sepultados en el polvo, y evoca una nueva vida en las antiguas ciudades de los muertos. Es por lo tanto un error pretender que el espíritu del hombre no conoce nada; pero lo es igualmente conocer nada; que lo sabe ó que puede saberlo todo. Estas cuestiones sobre las elaboraciones misteriosas de la naturaleza, y sobre la primordial fuerza creatriz tiene que ser para vosotros insolubles; se dan problemas como 1 de la luna que oculta á nuestra vista las tres séptimas partes de su superficie por completo y para siempre, á menos que se descubran nuevos medios de investigación. Y efectivamente, si el hombre armado con su inteligencia no ha podido sondarlo todo cuánto, sin embargo, no ha extendido el imperio en que su espíritu domina? Sólo posee en la tierra un punto que flota sin cesar en el espacio, y esto no obstante, ha pesado el globo, ha medido sus alturas, sus longitudes, sus profundidades.

La geología ha descubierto á las entrañas de la tierra, y ha penetrado los misterios de su constitución y de su formación. La física ha determinado las leyes á que se ajustan los movimientos y cambios de estado en el mundo de los cuerpos. La química ha expuesto los elementos, cuya unión ó separación, componen ó descomponen los cuerpos; establece con una seguridad matemática la naturaleza de su constitución, y crea un 'microcosmo' en el laboratorio de la ciencia. La fisiología descubre la forma progresiva de los organismos y demuestra la continuidad de los tipos fundamentales, desde el más bajo grado de la escala, hasta el más alto, señalado por el cuerpo humano.

Las ciencias han trabajado mucho; sin embargo, estos magníficos resultados no satisfacen todas las ansias del espíritu. El estudio del mundo exterior y visible, el conocimiento de cuanto aparece en el tiempo y en el espacio, dos formas bajo las que se presenta toda existencia terrestre y finita, la ciencia empírica, en una palabra, no lleva el espíritu á la esencia más íntima de las cosas, y no le dice la última palabra sobre nada. Esta quería avanzar más y más, y darse cuenta del principio fundamental y último de todos los fenómenos, tal y último de todos los fenómenos, conocer el origen y fin de todas las cosas que le rodean y, sobre todo, conocerse á sí mismo. El saber empírico, únicamente fundado en los datos de los sentidos, es á la ciencia de la razón pura, lo que son entre sí las ideas de los que viven en plena luz, y las del que habita una lóbrega caverna quien ante una llama sólo percibiría las sombras de los objetos que se interpusieran, y no los objetos mismos. De aquí la necesidad para el espíritu que busca la ciencia, de concentrarse en sí mismo y descender profundamente en su interior; de aquí la máxima: «hombre, concóctate á tí mismo; no salgas de tí para descubrir la verdad; entra en tí mismo, que es donde la verdad reside».

ISIDORA DE ALBA, Profesora de la Normal.

las rondas, cordeles ó carreteras de circunvalación. (1)

(1) Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, se incluyen en este Capítulo los artículos que figuran con los números 77 y 78 en el capítulo XI, Título I del proyecto, cuyos artículos quedan redactados en la siguiente forma:

«Quedan prohibidas las pedreas y rifas de muchachos; así como jugar á los peligrosos, disparar petardos, tirar cohetes, y establecer ningún otro juego en calles, plazas y paseos, que molesten al transeunte.»

«Los agentes de policía cuidarán de impedir que los muchachos salgan tumultuariamente de las Escuelas y que pidan dinero á los transeuntes con motivo de la fiesta de la Cruz de Mayo, y en caso de contravención, darán conocimiento á los padres ó encargados de la custodia de los niños para que les amenesten convenientemente.»

CAPÍTULO III Edificios ruinosos

Art. 146. Todos los vecinos tienen el deber de denunciar á la autoridad local los edificios que amenacen ruina, ó que no amenazándola, puedan ocasionar por el mal estado de sus tejados aleros ó balcones, desprendimientos que perjudiquen á los transeuntes. Tal deber incumbe muy especialmente al Arquitecto municipal y su ayudante, al Inspector de Policía Urbana y á todos los dependientes del Municipio.

Art. 147. Cuando la denuncia se formule por perito incompetente, la Alcaldía ordenará que el edificio sea reconocido sin demora por el Arquitecto municipal, el cual informará, bajo su responsabilidad, del estado de la línea, la inminencia de la ruina y la necesidad, en su caso, de su inmediato derribo.

Pérez que cantó como ella sabe hacerlo.

Muro, Julián, Romero, Uiberri, Faramin y Serrano, bien.

Las señoras Urrutia y Gallardo desempeñaron bien sus papeles.

Después se representó el segundo cuadro de «Enseñanza libre» en el que trabajaron todos los individuos que componen la compañía.

La señorita Loza cantó con mucho arte el tango del morongo, que el público la hizo repetir.

Romero hizo admirablemente su papel de Jilguero y á petición del público cantó, derrochando mucho estilo, una sentida malagueña por lo que fué muy ovacionado.

Los demás, bien.
Y por último pasemos á «El arte de ser bonita.»

Esta obra, original de los señores Paso y Prieto y música de los maestros Jiménez y Vives es un pasatiempo en un acto y cuatro cuadros, el cual no es más que un desfile de personajes por escena.

La obra es de risa, abundando los chistes ingeniosos, como en todas las obras del género chico.

En ella se distinguieron en sus múltiples papeles las señoras Loza, Urrutia, Pérez y Espinosa.

La señora Gallardo hizo una italiana española.

Muro hizo un delicioso padre de familia, bastante enamorado, y Julián desempeñó muy bien su papel de Botones debilitado.

El señor Romero que se nos revela una vez más como un verdadero artista, bordó admirablemente su papel de municipal cariñoso.

Todos los números de canto y baile fueron repetidos entre los grandes aplausos del público, que de esta manera premió la delicada labor de los artistas.

Mi enhorabuena á los traspuntes que supieron hacer heroicidades para presentar el decorado, cosa muy difícil de hacer con el que posee nuestro teatro.

La entrada fué de las regulares, es decir, de las de entre semana.

El maestro Catalá muy acertado con la batuta en la mano.

Y hasta otra.

RODARBAL.

NOTICIAS

Mañana hará un año que falleció el que fué decano de los Procuradores de Sepúlveda, don Genaro García Díez, padre de nuestro estimado amigo, el ilustrado y virtuoso presbítero don Lucas García, á quien reiteramos hoy nuestro pésame al conmemorar tan sensible pérdida.

A LAS SEÑORAS

Sólo por dos días, el representante de importantes casas de Madrid liquida á precios increíbles sus muestrarios en abrigos, vestidos, faldas, mantillas, colchas y un sin fin de artículos de fantasía.

La señora que desee verlos en su domicilio, puede pasar aviso.

HOTEL DEL COMERCIO

Ha regresado de Barcelona, el propietario de la acreditada perfumería de la plazuela del Corpus y querido amigo nuestro don Francisco M. Marcos.

Ya que se está adoquinando el trayecto comprendido entre la Plaza Mayor y la calle de Valdeláguila, convendría mejorar las condiciones del piso de la plazuela del Cuatro de Agosto, para facilitar la salida de aguas que allí se depositan, con perjuicio para el ornato y para la salud.

Por el Gobierno civil de Bilbao se ha autorizado á la Sociedad Anónima Española de Dinamita, para remitir á Segovia á la consignación de D. Andrés Arana, ocho cajas de dinamita, cuyo peso bruto es de 240 kilogramos.

De carreteras

Por la dirección general de Obras públicas se ha fijado el día 19 de Febrero próximo para sacar á subasta la conservación y reparación de las carreteras de las siguientes provincias: Huelva, Huesca, Gerona, Soria y Valladolid.

En este Gobierno civil se admiten proposiciones hasta el día 14 de Febrero.

Juzgado municipal

Hey se ha registrado la defunción de Bernardo Quintanilla, de 77 años, viudo. Nacimientos, ninguno.

Ayer ha fallecido á la avanzada edad de 77 años, don Bernardo Quintanilla Vega, padre político de nuestro buen amigo don Miguel Fernández, reputado industrial peluquero de esta población.

A la atribulada familia de la finada enviamos el más sentido pésame por la desgracia irreparable que les aflige.

Construcción de un faro

Se saca á subasta por la Dirección general de Obras públicas, para el día 10 de Febrero, la construcción de un edificio para el faro de Reboradino (Coruña).

Las proposiciones se reciben en este Gobierno civil hasta el día 5 de Febrero.

La Emulsión del Dr. Trigo es permanente de verdad, blanca y dulce.

Vacante

Se encuentra vacante por cesación del que venía desempeñándola, el cargo de Depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de Sigüenza, con la dotación del uno y medio por ciento de los ingresos que realicen por cuenta del mismo.

Las instancias deben dirigirse al Alcalde del expresado pueblo, durante el plazo de ocho días.

El agua

Desde hace días escasea el agua en varias fuentes públicas, por efecto de las fuertes heladas que han experimentado las cañerías.

También se hallan helados los depósitos del agua.

El personal de fontanería se esfuerza por remediar estas averías.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos D. Cesáreo Martín, de Otones; D. Gregorio Herranz, de Torrecaballeros, y á D. Gregorio Sancho, alcalde de Tabanera la Luenga, y al ilustrado farmacéutico de Cantalejo, D. Tomás Gómez.

La empresa del Teatro Miñón nos ruega hagamos pública su gratitud al señor Coronel del Regimiento de Sitio por haber autorizado á los soldados del mismo el martes próximo pasado para que asistieran á la función, y esperan, si á ello no se opone alguna causa, que de nuevo sean aquéllos autorizados al mismo fin, ya que por su parte la Empresa procura darles facilidad para que puedan concurrir al espectáculo mañana sábado.

Subastas

El día 31 del actual, se celebrará en el Ayuntamiento de Valtiendas, la subasta para el arrendamiento en pública licitación, por tiempo de cinco años, de la caza de aquel término municipal, comprendiendo su anejo Pecharromán, perteneciente al citado municipio.

—Ante el Alcalde del pueblo de Carrascal del Río, tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Febrero, el arrendamiento por término de un año de la pesca del río Duratón, en lo que ocupa aquel término municipal y el del anejo Burgomillado.

Ha sido multado con 50 pesetas el aplaudido actor señor Romero, de la compañía que actúa en el Teatro Miñón, por haber aludido con una frase, en la función de anoche, á un suceso de palpitante actualidad.

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Casa de Socorro

Ayer á las cinco y media de la tarde se presentó Brígida García, de 14 años de edad, domiciliada en la calle de Caballeros núm. 20, para ser curada de una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda, leve, ocasionada por un golpe que se dió con una butaca.

Después de curada pasó á su domicilio.

Estadística

Con objeto de procurar evitar si es posible los perjuicios que habrán de irrogarse á la ganadería española, si como se pretende llegara á prosperar la idea de rebajar considerablemente los derechos que hoy paga al entrar en España el ganado de la República Argentina, lo que daría lugar á una competencia ruinosa para la ganadería española, el Presidente de la Asociación general de ganaderos del Rizo, ha remitido unos interrogatorios para que sean contestados por todos los Alcaldes de esta provincia, antes del día 15 de Febrero próximo.

Con esta estadística se intenta demostrar que lejos de faltar en España ganado para el consumo nacional, como pretenden algunos de los que patrocinan aquella rebaja, aun sobra y sobraría más si la ganadería estuviese atendida como debiera serlo.

Curá el estómago é intestinos el *Elizir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán. Venta en todas las farmacias.

Teatro Miñón

Mañana sábado se pondrán en escena en el teatro Miñón las aplaudidas zarzuelas «La Borracha», «El Pobre Valbuena» y «La Buena Sombra».

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, coxidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.731) del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Puerta del Sol, núm. 9, principal.

Ha sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron á otra casa, y á veces creídos que trataban con nosotros, puesto que alguno imita y copia literalmente nuestro anuncio que, con objeto de evitar se confunda con otros nuestro crédito adquirido en los largos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que nuestros anuncios han llevado siempre y llevarán en lo sucesivo el nombre de JERÓNIMO FARRÉ GAMELL y que ninguna relación pueden tener con nuestra casa todos aquellos en que no se mencione, aunque por el título ó por su redacción pudiesen parecer nuestros.

Además, es conveniente que las personas á quienes convenga adquirir algún aparato, no sólo exijan del Ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, le pidan informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes los hayan usado; y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos del Real Privilegio de invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuere su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo; pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de la hernia. Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sean de resorte que sin él; que se anuncia con el nombre de un autor español, ó de un extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Recibirá el propio ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell, en SEGOVIA, la tarde del día 13 y todo el día 14 del mes de Marzo, de 11 á 1 y de 3 á 6, en la fonda La Burgalesa.

En MADRID en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal. Pídase el folleto, que se envía gratis.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 26 (430 t.)

El rey en San Sebastián

Se han recibido nuevos telegramas de San Sebastián, en los que se da cuenta de que esta mañana salió el rey del palacio de Miramar á las nueve, con dirección á Biarritz para celebrar una nueva entrevista con la princesa Enna de Battenberg.

Su majestad regresará esta noche á San Sebastián en el sud-exprés.

La reina á San Sebastián

Circula como cierta la noticia de que mañana sale de Madrid, con dirección á San Sebastián, S. M. la Reina.

La reina Cristina obsequiará en el palacio de Miramar con una comida á los miembros de la familia de la princesa Enna de Battenberg.

Conferencia

Esta mañana han estado conferenciando largamente el ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones y el diputado Sr. Sartou.

La conferencia ha tratado sobre los delitos contra la patria y el ejército en que deben enten-

der los tribunales de justicia militar.

También se cree han tratado de otros asuntos, pero ambos señores se muestran muy reservados.

¿Crisis?

Se cree que á consecuencia de las discusiones de los delitos contra la Patria y el Ejército habrá dentro de pocos días crisis.

Un personaje político ha dicho que seguramente saldrán los señores Concas y García Prieto y acaso también el señor Santamaría de Paredes.

La cuestión del estampillado

El Gobierno está adoptando energías medidas sobre la cuestión del fraude del estampillado.

A varias preguntas hechas por los periodistas á significados personajes políticos, se han reservado éstos no diciendo nada sobre dichas medidas de precaución.

Aplazamiento

La comisión que entiende en el proyecto de jurisdicciones ha acordado un nuevo aplazamiento para presentarlo á las Cortes.

Sesión del Congreso

A las tres y media se ha abierto la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Canalejas.

En el banco azul están los señores Gasset y Romanones.

El Sr. López del Toro hace varias preguntas y le contesta el Sr. Romanones.

Después hace uso de la palabra el Sr. Lerroux para varias reclamaciones.

El Sr. Durán habla en contra del gobernador de Cáceres y del caciquismo que hay en aquella provincia.

En las tribunas y escaños hay extraordinaria animación, como si fuera uno de esos días de grandes debates.

Muchas son las personas que dicen que acude estos días al Congreso tanta gente como cuando hablaba el inmortal Castelar.

El Sr. Rodrigo Soriano ha manifestado que hará nuevas y estrepandas denuncias relacionadas con la cuestión del estampillado.

La junta de Ultramar

Hoy se ha reunido á despachar expedientes la junta de Ultramar, habiendo anulado 862,

ha aprobado 791, y ha suspendido 66.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior..... 79'15
Amortizable al 5 por 100..... 99'35
Acciones del Banco..... 417'00
Acciones de Tabacos..... 375'00

CAMBIO

París á la vista..... 23'80
Londres á la vista..... 00'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 26

En paneras hay retraimiento en vista de las tendencias á la baja del trigo, y de los propósitos de los panaderos de no comprar por fanegas y sí pagar el peso de ellas á medio real libra.

En almacenes continúan pagando las 94 libras de trigo de 46 á 47 reales, según clases.

Después de algunos meses de no haber operaciones en Barcelona, en estos días se ha vendido á 47 reales una partida de trigo procedente de Segovia.

Valladolid 25

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 46'50 y 47 reales una.

Tendencia firme.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Ha entrado 150 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Centeno 50 id. á 32'50 id. id.
Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 39 pesetas.

Tendencia sostenida.
Tiempo frío y huracanado.

El Corresponsal.

Medina del Campo 25

La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, cedidas á 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.
El tiempo es frío.

El Corresponsal.

Peñañel 25

Hoy entraron en este mercado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 reales las 94 libras.

Centeno á 30.
Cebada á 28.
Avena á 18.
Yeros á 35.
Tiempo frío.

El Corresponsal.

Venta de maderas

Se venden de cuarenta á cincuenta fresnos, y además todos los árboles que no siendo frutales existen en la huerta de Constantzana de la villa de Bernardos, de esta provincia.

Para verlos, dirigirse al hortelano de dicha huerta; para tratar, al dueño de la misma.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

HERNIAS (QUEBRADURAS)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22)

Consulta médica especial en Segovia los días 28 y 29, para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once de la mañana á seis de la tarde en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Médico Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por el Médico especialista Director de esta casa, con patente de invención por 20 años núm. 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Segovia los días 28 y 29 de Enero en el Hotel Burgalesa. En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados 34 y 36 (antes Prado 22.)

Gabinete Mecanoterápico de Madrid á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

SRES. BOLDOS Y COMP.
Dumala del Centro, 27.
SRES. CEBELAN Y COMP.
Fuencarral, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS
Alcalá, 6 y 8.
LOS TIROLESES,
Barrionuevo, 7 y 9.

HOTEL EUROPEO

Este Hotel, ya ventajosamente conocido del público por haber estado instalado en años anteriores en la calle Real, y que durante las temporadas de verano es el centro de reunión de la aristocrática colonia de La Granja, que le favorece alquilando todas sus habitaciones, se ha establecido de nuevo en la calle de Cervantes número 28, habiéndose esforzado su dueño, Mr. Sylvain Cambon, en instalarle con cuantas comodidades de lujo y confort puedan exigirse para que pueda competir con los mejores Hoteles de España.

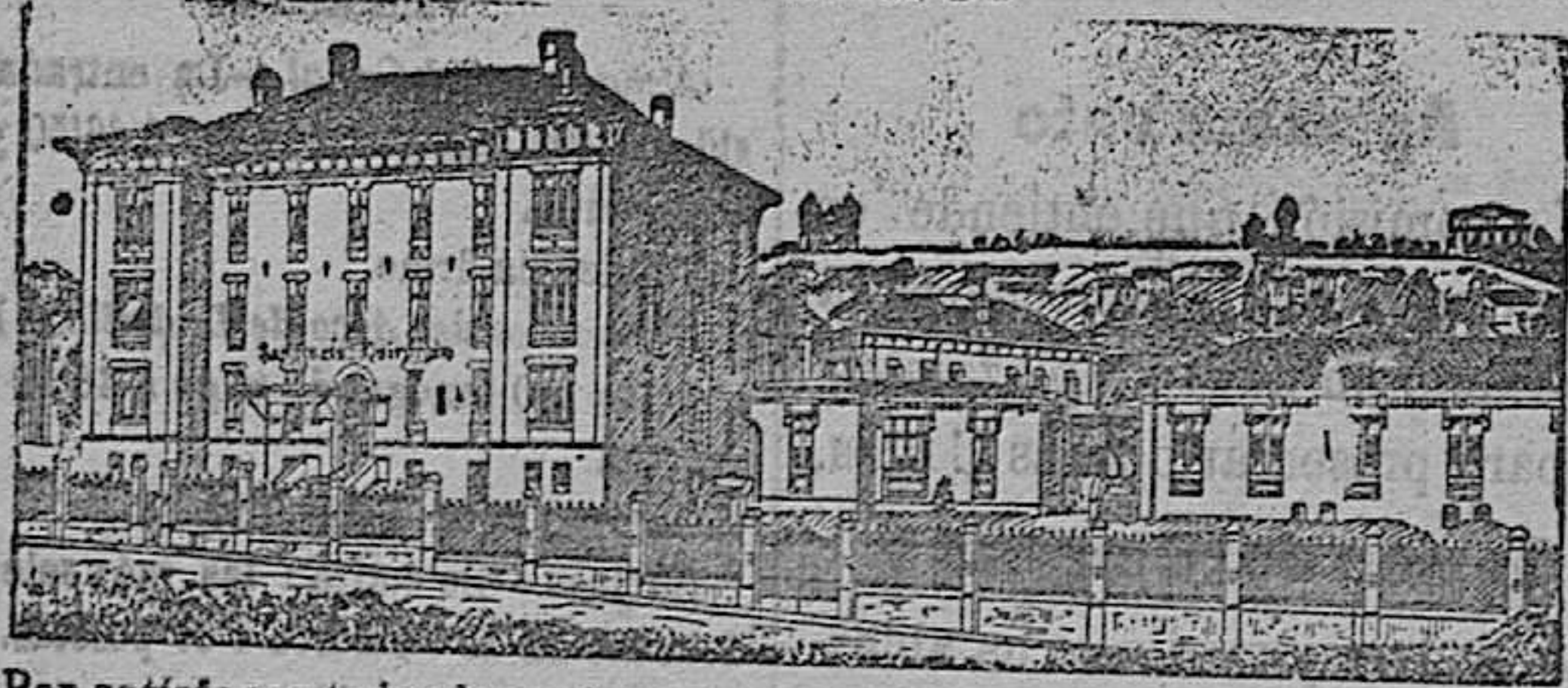
PRECIOS

Una persona estable, al mes. 150 ptas.
Dos personas (combinando las habitaciones) á 125 id.

Se sirven comidas.—Mesa de billar, UNA PESETA la hora.—HOTEL EUROPEO
Calle de Cervantes, número 28

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, halla este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

RENOMBRADOS

Milagrosos confites "Costanzi,"

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.



COSTANZI

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos. Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis. Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquier clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de violar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es esta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

La Confianza

ASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACION

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacao que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, té, café, licor, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

JARABE DE RABANO YODADO

de GRIMAULT Y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico, y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

S, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Chocolatería y fábrica de buñuelos

Mariano Escolar (El Segoviano)

8, Jacometrezo, 8, MADRID

Abierto toda la noche.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25



Servicios

DE LA Compañía Transatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo para trasborde los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasborde en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasborde en Habana. Combina con el fe-

rocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasborde en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasborde en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasborde en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio.

Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

VENTA

de una casa con planta baja, principal, segundo, corrales y cuadras espaciosas, señalada con el número 10 de la calle de José Zorrilla de esta población.

Para tratar del precio y condiciones, con don Blas Velasco, calle de Juan Bravo, núm. 56, principal.

Se alquila

el piso principal de la casa Plaza del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar. Informarán en el piso bajo de la misma.

TRASPASO

Por no poderla atender su dueño, se traspasa la tienda de periódicos y libros que posee en la Plaza Mayor D. Francisco Barba.

Para más detalles, informarán en dicha tienda.

SE VENDE

una casa en la Calle de la Judería Nueva, núm. 18, en esta capital.

Darán informes: Calle del Pozuelo, núm. 6, Segovia.



VENTA

de una casa en la calle de Cantarranas, número 12, de esta población.

Para tratar del precio y condiciones, con D. Blas Velasco, calle de Juan Bravo, número 56, principal.

SE ALQUILA

una hermosa casa con agua corriente y lavadero; no hay que subir escaleras. Calle de Santa Ana, número 3.